

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45509 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como necesario ordinario con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0007202 /2013 y número concursal 533/2013 por auto de fecha 15/11/13 se ha declarado en concurso al deudor Arba Geofísica, S.L. con CIF número B 85158038, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Recoletos, n.º 5, 28001 Madrid.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. Ignacio Álvarez Rello la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4º.- La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección postal: Claudio Coello, 126, escalera A, jardín izquierda. 28006 Madrid. Número de teléfono: 91 563 21 62 y número de fax: 91 563 81 62

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: Dirección de correo electrónico: ignacioalvarez@telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

5ª Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario.

ID: A130064867-1